

INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO



“El Riesgo no elimina, se gestiona con visión y estrategia”

El Comité de Cumplimiento presenta ante esta Magna Asamblea, la labor realizada durante el período 2025-2026.

En nuestra primera reunión celebrada el 14 de agosto de 2025, se procedió con la distribución de los cargos, quedando constituido de la siguiente manera:

Cirilo A. Ríos	- Presidente
Luis Palma García	- Secretario
Antonio Thompson P.	- Vice-Presidente
Gloria E. Castro R.	- Oficial de Cumplimiento
Orlando I. Medina M.	- Gerente (Jubilado el 30-04-26)

Durante el presente ejercicio, el Comité de Cumplimiento ha reafirmado su compromiso con la prevención del blanqueo de capitales, llevando a cabo la implementación de medidas estratégicas destinadas a fortalecer los controles internos y asegurar el estricto cumplimiento de la normativa vigente. En el período socioeconómico 2025-2026, los aspectos más destacados fueron:

- ✓ Presupuesto 2025-2026, Plan Anual y Capacitaciones, fueron aprobados en Reunión Ordinaria No.2 del 19 de agosto de 2025 por la Junta de Directores, cumpliendo con la Ley 23 del 27 de abril de 2015.
- ✓ Las reuniones ordinarias se llevaron a cabo en ocho (8) ocasiones: En estas se revisaron los informes mensuales del oficial de cumplimiento; se analizaron las actualizaciones de los formularios para continuar con los controles de prevención dentro de la cooperativa (formulario declaración de fondos, actualización de datos a través del sistema y depuración de las cuentas de terceros inactivas); se revisó la debida diligencia de los PEP (se dispone de cuatro); se dio seguimiento a las actualizaciones de datos de asociados, terceros, empleados y proveedores; se realizaron verificaciones de las capacitaciones del personal; se cumplió con la presentación de los reportes semestrales al IPACOOOP, UAF, así como los mensuales del sistema Coopvisor, incluyendo el visor de alertas, monitoreos, entre otros; y se aprobó las actas del comité de cumplimiento e informes trimestrales a la Junta de Directores, Gerencia y Junta de Vigilancia de parte de la Oficial de Cumplimiento y Comité de Cumplimiento.
- ✓ Los informes presentados a la UAF (Unidad de Análisis Financiero) incluyeron: Listas de la ONU, reportándose dieciséis (16) sin coincidencias para la Cooperativa. No se recibieron Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE), ni Reportes de Operación Sospechosa (ROS). También se incluyó la Declaración Semestral de Reporte de Transacciones correspondiente al

Segundo Semestre (Julio-Diciembre 2025), la Actualización de Datos de los Sujetos Obligados para el Período 2025-2026 (Presidente, Secretario, Tesorero de la Junta de Directores y Oficial de Cumplimiento), así como la respuesta a las Notas enviadas por la UAF.

- ✓ Al IPACOOOP se sometieron los siguientes informes reglamentarios: Formulario de Relación de Componentes de Riesgos para evaluar los factores de riesgo del I y II Semestre, así como el Cuestionario sobre el programa de Prevención del Riesgo BC/FT/FPADM correspondiente al año 2025.
- ✓ El personal y los directivos participaron en las Actualizaciones sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (BC/FT/FPADM) organizadas por la UAF, Sujetos no Financieros, ASOCUPA, Comité de Educación y Comité de Cumplimiento. Se abordaron los siguientes temas, tanto de manera virtual como presencial: Aplicaciones de las debidas diligencias, perfiles financieros y transaccionales, profundización en temas de blanqueo de capitales, I Jornada de Actualización a Sujetos Obligados 2025, Gestión Integral del Cumplimiento en el sector cooperativo e inducción al personal nuevo.
- ✓ Entre las revisiones se aprobaron nuevos procedimientos y formularios para continuar cumpliendo con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015, así como otros Decretos o Resoluciones emitidas por IPACOOOP: Formulario Conozca al Proveedor, Procedimiento a seguir cuando se detecta un PEP (Persona Expuesta Políticamente), Guía del sistema BMS para identificar PEP en los módulos de afiliación y coopvisor, Procedimiento de Congelamiento y Descongelamiento Preventivo (Decreto No.587 del 13 de agosto de 2015), que consiste en la prohibición temporal de la transferencia, conversión, disposición o movimiento de fondos u otros activos, cuando se encuentren coincidencias con los nombres en las listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, notificándose a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En cumplimiento de nuestras funciones y conforme a la normativa vigente en la República de Panamá, el Comité de Cumplimiento reafirma su compromiso con la transparencia, la integridad y la mejora continua de los procesos internos. Las acciones y recomendaciones aquí presentadas buscan fortalecer la cultura de cumplimiento, mitigar riesgos y garantizar el apego a las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

CIRILO RIOS
Presidente

LUIS PALMA
Secretario